

# CULTURA EMPRENDEDORA Y CREACIÓN DE EMPRESAS

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

UNIVERSIDAD DE HUELVA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

## A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: CULTURA EMPRENDEDORA Y CREACIÓN DE EMPRESAS	
NOMBRE (en inglés): ENTREPRENEURIAL CULTURE AND ENTREPRENEURSHIP	
CÓDIGO: 515109310	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común): OPTATIVA	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: 4º	CUATRIMESTRE: SEGUNDO

## B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PROFESOR/PROFESORA: ESTEBAN ACARREGUI SANTIAGO				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DIRECCION DE EMPRESAS Y MKT				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIRECCION DE EMPRESAS				
Nº DESPACHO:	E-MAIL: <a href="mailto:esteban.acarregui@dem.uhu.es">esteban.acarregui@dem.uhu.es</a>	TLF:		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
MERCED 12:20 A 15:00		CAMPUS CARMEN 9 A 11:15 13:15 A 14:30		
PROFESOR/PROFESORA: GLORIA PUY FERNÁNDEZ				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / THEODOR MOMMSEN				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL				
Nº DESPACHO: 4.12	E-MAIL: <a href="mailto:gloria@uhu.es">gloria@uhu.es</a>	TLF: 959 219593		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
17.00-19.00	17.00.19.00			

## C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Idioma en que se imparte la materia: CASTELLANO

### 2. Contenidos

Asignatura optativa de segundo ciclo que se imparte de manera virtual. El alumno podrá adquirir conocimientos sobre:

- El empresario, la empresa y el emprendedor
- La búsqueda de oportunidades.
- El proceso de creación de una empresa.
- Estudio general de viabilidad
- Constitución de la empresa.

### 3. Prerrequisitos y recomendaciones

Recomendable conocimientos básicos sobre el funcionamiento de una empresa. Aconsejable poseer conocimientos básicos de Derecho Privado.

Asimismo se recomienda realizar los cursos o actividades transversales recomendados para este curso desde el

centro y que aparecen incluidos en los horarios de clase de cada cuatrimestre. Concretamente:		
<b>4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales</b>		
Atención personalizada en caso de necesidad, herramientas informáticas y telemáticas a disposición del alumno		
<b>5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación</b>		
Conocimientos básicos del marco jurídico en el que se desenvuelve el ejercicio de la actividad empresarial y las relaciones laborales. Conocimiento del contexto empresarial y/o las posibilidades de acceder al mercado de trabajo a través de la creación de la propia empresa.		
<b>6. Competencias</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Genéricas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento del marco jurídico de la empresa y las formas jurídicas de empresa.</li> <li>Conocimientos jurídicos necesarios para llevar a cabo un proyecto empresarial.</li> <li>Conocimientos sobre el contexto empresarial en el mundo actual</li> <li>Conocimientos sobre la generación de ideas de negocio</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Creatividad</li> <li>Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinar</li> <li>Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. Toma de decisiones</li> <li>Valoración y análisis de capacidades emprendedoras</li> <li>Valoración y análisis de ideas de negocio</li> <li>Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial</li> </ul> </li> </ul>		
<b>7. Objetivos</b>		
<p>Alcanzar una idea global sobre los aspectos jurídicos fundamentales de la empresa y compaginarlos con los procedimientos técnicos necesarios para la creación y funcionamiento de la misma.</p> <p>Familiarizar al alumnado con el proceso emprendedor , la función del emprendedor y su importancia para todos los sectores de la economía.</p>		
<b>8. Metodología</b>		
<p>La metodología empleada en la impartición de la misma exige la distinción entre sesiones virtuales y presenciales.</p> <p><b>SESIONES VIRTUALES:</b> El profesor de la asignatura facilitará a través del Campus Virtual de la Universidad de Huelva las unidades docentes a los alumnos al objeto de que éstos dispongan del contenido completo de la asignatura. Se propondrán una serie de actividades que el alumno, una vez realizadas, deberá remitir a través de la plataforma, dentro del plazo fijado, al profesor de la asignatura para que éste, las corrija y remita de nuevo al alumno, junto a la calificación obtenida. En aquellos temas que así lo exijan, se realizarán lecturas de artículos de revistas académicas o profesionales, los cuales permitirán dar una visión más práctica del contenido de la asignatura. También serán visionados, en temas puntuales, vídeos relacionados con el tema a tratar que se pondrán en común a través del foro.</p> <p><b>SESIONES PRESENCIALES:</b> Las clases serán impartidas mediante el método de exposiciones teóricas de los profesores, exponiéndose para cada tema un supuesto práctico (o lectura) que resolverán los alumnos y será puesto en común a su conclusión. En aquellos temas que así lo exijan se realizarán lecturas de artículos de revistas académicas o profesionales, tanto por parte del profesor como de los alumnos, los cuales permitirán dar una visión más práctica de la asignatura. También serán visionados, en temas puntuales, vídeos relacionados con el tema a tratar que se pondrán en común a su conclusión.</p>		
<b>Sesiones académicas teóricas: X</b>	<b>Exposición y debate: X</b>	<b>Tutorías especializada: <input type="checkbox"/></b>
<b>Sesiones académicas prácticas: X</b>	<b>Visitas y excursiones: <input type="checkbox"/></b>	<b>Controles de lecturas obligatorias: <input type="checkbox"/></b>
<b>Otros (especificar):</b>		
Entrega y corrección de supuestos prácticos semanales, unidades docentes, sesiones y presentaciones multimedia. Tutorías virtuales.		
<b>Desarrollo y justificación:</b>		
Las clases consistirán básicamente en temas impartidos por el profesor, dedicados a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas o ejercicios. A veces el modelo se aproximará a la lección magistral y otras, sobre todo en los grupos reducidos, se procurará una mayor implicación del		

alumno. Las clases con ordenador permitirán, en unos casos, la adquisición de habilidades prácticas y, en otros, servirán para la ilustración inmediata de los contenidos teóricos-prácticos, mediante la comprobación interactiva o la programación. Todas las tareas del alumno (estudio, trabajos, programas de ordenador, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesor en las sesiones de tutoría en grupo reducido. Con respecto a las tutorías individualizadas o en grupo muy reducido, se atenderá a los estudiantes para discutir cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumno o grupo de alumnos relacionada con la asignatura.

#### 9. Bloques temáticos

Parte 1 de la asignatura:

Bloque a) Las nuevas empresas y la figura del empresario

Bloque b) El proceso emprendedor

Parte 2 de la asignatura:

Bloque a) Nociones generales sobre el empresario y la empresa

Bloque b) Empresarios individuales y empresarios colectivos. Sociedades mercantiles y otras formas jurídicas de empresa

#### 10. Referencias bibliográficas

Parte 1

Blanchard, K. (2009). Empresario en un minuto. Descubra los secretos para crear y mantener una empresa exitosa. Ediciones Granica. Barcelona.

Planellás, M. (2003). De la idea a la empresa. Barcelona. Gestión 2000.

Sarasvathy, S.D. (2008). Effectuation. Elements of Entrepreneurial Expertise. Edward Elgar Publishing. Inc. Massachusetts

Toledano, N. (2010). La creación de una nueva realidad empresarial: el caso de Andalucía. "Actualidad". Fundación Pública Andaluza, Centro de Estudios Andaluces, núm 51.

Toledano, N. (2011). Social Entrepreneurship: the new narrative for the Practice of the Social Economy. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 73, 9-31.

Toledano, N. y Karanda, C. (2014). Virtuous entrepreneurs. A rethinking of the way to create relational trust in a global economy. International Journal of Business and Globalisation, Forthcoming.

Urbano, D. y Toledano, N. (2008). Creación de empresas y dinamismo empresarial: un análisis comparativo entre Andalucía y Cataluña. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Jornadas sobre la Actividad empresarial y el desarrollo económico de Andalucía.

Urbano, D. y Toledano, N. (2008). Invitación al emprendimiento. Una aproximación a la creación de empresas. Editorial UOC. Barcelona.

Parte 2:

-LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, JIMÉNEZ SÁNCHEZ, GUILLERMO (COORDINACIÓN). EDITORIAL TECNOS. ULTIMA EDICIÓN

-PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL, SANCHEZ CALERO, F. EDITORIAL MC GRAW HIL. ULTIMA EDICIÓN

-DERECHO MERCANTIL, URIA, RODRIGO. EDITORIAL MARCIAL PONS. ULTIMA EDICIÓN

#### 11. Enlaces generales:

#### 12. Sistema de evaluación:

Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:
X	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>

#### Crterios de evaluación y calificación:

- A) El CRITERIO GENERAL DE EVALUACIÓN PARA TODAS LAS ASIGNATURAS que aparece en la Memoria para la solicitud de verificación del título oficial es el siguiente: "En todas las asignaturas del Grado la calificación de cada alumno se hará mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua se hará por medio de ejercicios escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura. Los criterios de evaluación y calificación serán el 60% el examen y la evaluación continua el 40%. En este último porcentaje se prestará especial atención a la evaluación de las competencias correspondiente a cada asignatura. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continua y al examen final, respetando la regla anterior, así como la tipología, métodos y características del sistema de evaluación que propone."
- B) A través de la plataforma tecnológica, se propondrá la realización de ejercicios o casos prácticos, individuales o en grupo, sobre aspectos relacionados con la asignatura y que el alumno deberá entregar dentro de los plazos establecidos. La realización y entrega en fecha de los mismos, así como su exposición en las sesiones presenciales, la asistencia a seminarios, charlas o conferencias recomendadas por el profesor, y cualquier otra actividad que, a juicio del profesor, pueda ser considerada útil para la formación teórica y práctica de los temas abordados en el programa de la asignatura expuesto, se valorará dentro de

este apartado.

- C) La evaluación de la asignatura se realizará mediante la realización de un Plan de viabilidad para la constitución de una empresa en el que se valorarán por igual los conocimientos jurídicos obtenidos por el alumno. El peso de las "Prácticas de clase" sobre la nota final de la asignatura tendrá como máximo el 40% sobre la nota final.
- D) .  
ASIMISMO, Se acuerda en claustro de profesores para este curso académico tener en cuenta las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes de tal modo que se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.  
Las actividades transversales son asumidas en cuanto a calificación no en cuanto a organización por las diferentes asignaturas. La asistencia y el aprovechamiento de las actividades se valorarán en cada asignatura como 0,1 punto por asignatura.

#### D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

##### 13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	45	1,8
• Tratamiento de teoría		
• Desarrollos prácticos		
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia	6	0,24
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes		
• Otras ( <i>especificar</i> ) Actividades transversales	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	105	4,2
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE	150	6

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: [http://www.uhu.es/ere/grado/horarios\\_clase.html](http://www.uhu.es/ere/grado/horarios_clase.html)

15. Calendario de exámenes:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/ere/grado/examenes.html>

**IMPORTANTE:**

Para las convocatorias de **enero-febrero** y **junio** de 2017, el calendario de exámenes del curso 2016-17 tiene la novedad de diseñarse en una modalidad de **DOBLE VUELTA**, que a su vez se establece igualmente como **CALENDARIO DE INCIDENCIAS**. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, **NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE** a la segunda fecha de esa misma convocatoria.

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter **absoluto** el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez “un calendario de incidencias preestablecido”. Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia “no deseada”, deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con **15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes**, los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la **primera** de las fechas propuestas, **deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo)**, su deseo de realizar el examen en esa “primera vuelta”. De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la “segunda vuelta”.

Para la convocatoria de **septiembre** de 2016 no se plantea ninguna novedad. Es decir, se ha elaborado un calendario de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas por la Universidad de Huelva (Normativa de Evaluación de Grados) en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

## E) TEMARIO

### 15. Temario desarrollado

#### BLOQUE 1: CREACIÓN DE EMPRESAS.

TEMA 1: Introducción a la cultura emprendedora.

- 1.1.- El emprendedor
- 1.2.- La idea
- 1.3.- El proceso emprendedor.

TEMA 2.- Empresa/negocio

- 2.1.- Concepto de empresa.
- 2.2.- Concepto de Negocio.
- 2.3.- Tipos de empresa.

TEMA 3: LAS OBLIGACIONES SOCIALES Y TRIBUTARIAS DE LAS PYMES

- 3.1.- Obligaciones Fiscales con la administración Estatal.
- 3.2.- Obligaciones Fiscales con la administración Autonómica.
- 3.3.- Obligaciones Fiscales con la administración Local.
- 3.4.- Obligaciones sociales de la empresa.

TEMA 4: LA FINANCIACIÓN DE LAS PYMES.

- 4.1.- Productos Financieros a Corto Plazo.
- 4.2.- Productos Financieros a Largo Plazo.

TEMA 5: VIABILIDAD DE NEGOCIOS.

- 5.1.- El plan de empresas.

- 5.2.- Viabilidad Técnica.
- 5.3.- Viabilidad Comercial.
- 5.4.- Viabilidad Económica
- 5.5.- Viabilidad Financiera.

**2ª Parte de la asignatura:**

TEMA 1: ASPECTOS JURÍDICOS DE LA CREACIÓN DE EMPLEO. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL.

TEMA 2:: LAS SOCIEDADES LABORALES

TEMA 3: LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

TEMA 4. OTRAS FORMAS JURÍDICAS DE EMPRESA.

**MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

La asignatura será controlada y coordinada siguiendo los mecanismos establecidos al efecto por la Junta de Facultad